



# Serie Comercio Internacional 3

## Chile-Unión Europea

Octubre de 2016

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS  
[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

**Paula Valdés Quiñones y Aída Guerrero López**

**Palabras clave: Unión Europea – Comercio bilateral – Exportaciones – Importaciones – Balanza comercial**

### I. Antecedentes generales de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) es una organización intergubernamental, actualmente conformada por veintiocho países<sup>1</sup> que se denominan Estados Miembros (EM), que han delegado parte de sus poderes decisorios en instituciones creadas a nivel europeo sobre asuntos de interés conjunto.

El Consejo Europeo actúa como la guía estratégica y motor para la política del bloque. Está compuesto por los jefes de estado de los veintiocho países Estados Miembros, el Presidente de la Comisión Europea y el Presidente del Consejo. Se encarga de definir la dirección y las prioridades políticas generales. El Presidente del Consejo es el encargado de organizar el trabajo del Consejo, asegurar la política de continuidad y facilitar el consenso.

La Comisión Europea representa el poder ejecutivo y defiende los intereses comunes de la UE. Implementa y administra las decisiones y políticas comunes, asegura que las disposiciones de los acuerdos de la UE y sus reglas sean llevadas a cabo adecuadamente y tiene derecho legislativo en la mayoría de los temas políticos. Está compuesta por el Colegio de Comisionados, uno por cada país (28), y cada Comisionado lleva un portafolio distinto (por ejemplo: agricultura, comercio, extensión, etc.), incluida la presidencia y vicepresidencia<sup>2</sup>.

El Consejo de la Unión Europea o Consejo de Ministros es un órgano decisorio esencial de la UE, conformado por los ministros nacionales de los países de la UE. Negocia y adopta actos legislativos, en la mayoría de los casos junto con el Parlamento Europeo mediante el procedimiento legislativo ordinario. Define y ejecuta la política exterior y de seguridad común de la UE basándose en las directrices fijadas por el Consejo Europeo. En este ámbito también se incluyen la ayuda al desarrollo, la ayuda humanitaria, la defensa y el comercio. Otro aspecto relevante es que este Consejo otorga mandatos a la

<sup>1</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

<sup>2</sup> Comisión Europea.



**CONTACTO SIAC**  
**800 360 990**

Sistema Integral de Información  
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |  
FONO CONSULTA: 800 360 990 FONO MESA CENTRAL: (56-2) 23973000 | [odepa@odepa.gob.cl](mailto:odepa@odepa.gob.cl)

\*Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)\*.



Cuidemos nuestro planeta

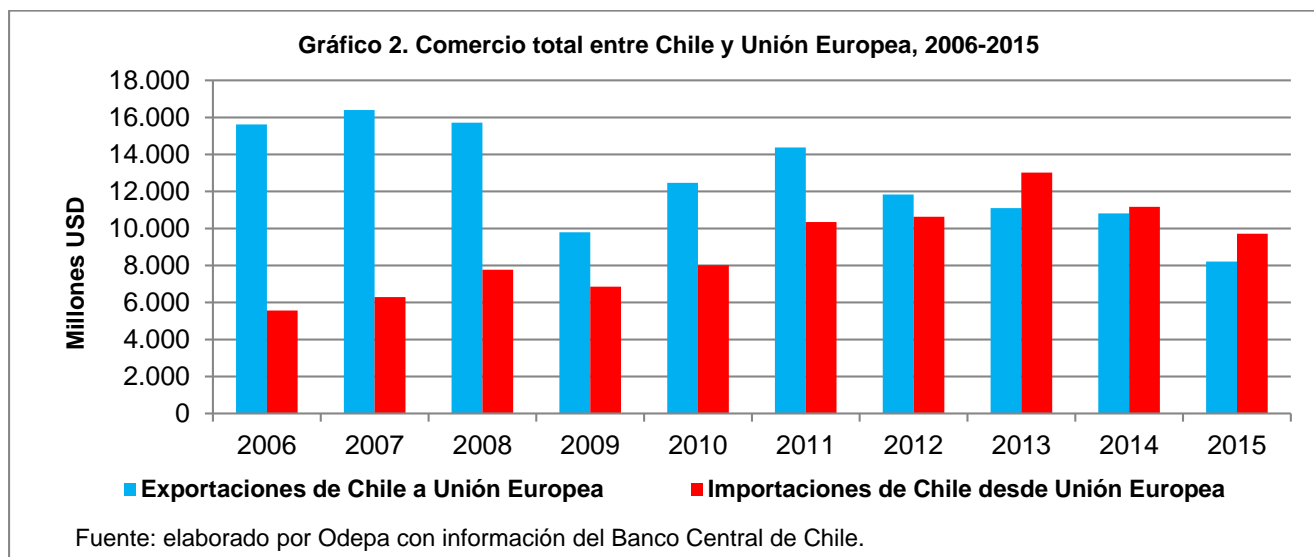


[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

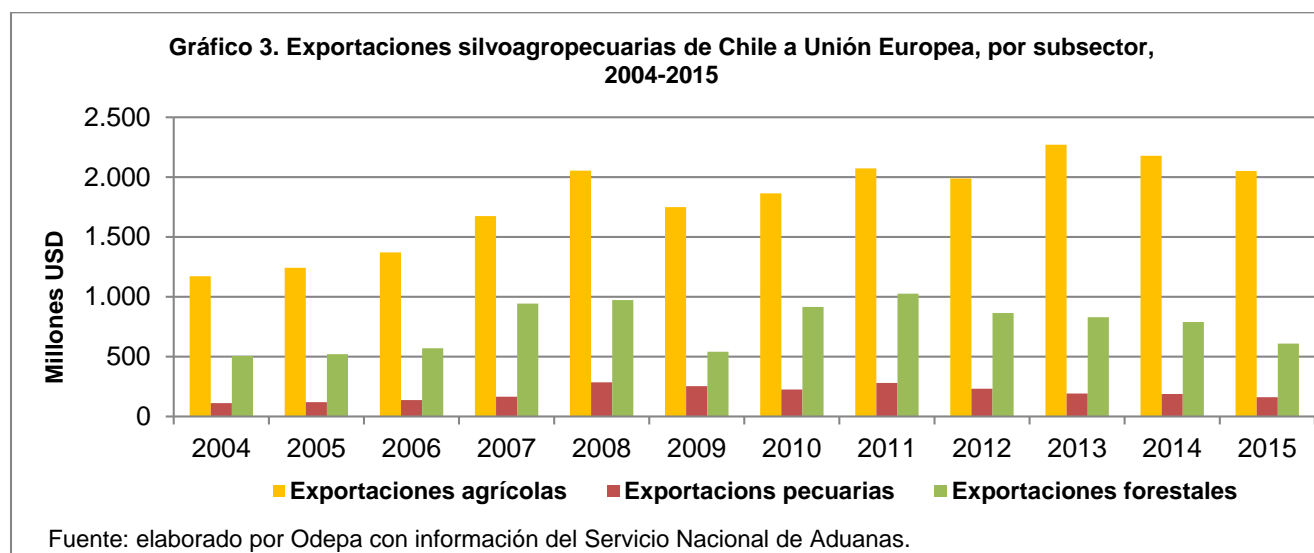




Dirección General de Comercio de la Comisión Europea realizó una consulta pública para recopilar opiniones detalladas sobre una posible modernización de la parte comercial del Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile.



Durante 2015 el comercio entre Chile y la UE alcanzó USD 17.937 millones, monto inferior en 18,4% respecto al de 2014. Sin embargo, esta diferencia se observa debido a los cambios en las paridades de las monedas; si la comparación se realiza en euros, se mantuvo el valor del comercio bilateral con el bloque europeo. Las exportaciones chilenas se valorizaron en términos de igual valor de dólar en USD 9.436 millones (13% menos que en 2014), mientras que las importaciones desde la UE alcanzaron USD 11.164 millones en ese período, manteniendo su valor respecto al año anterior. La balanza comercial fue superavitaria para la UE.



La UE es el segundo mercado en términos de importancia para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, sólo superado por EE.UU. El monto exportado durante 2015 al bloque europeo alcanzó USD 2.820 millones, 10,6% inferior en términos de valor que el de 2014. Sin embargo, como ya se mencionó, esta disminución es atribuible a diferencias en la paridad entre monedas, ya que, según cifras de la Comisión Europea, Chile exportó 10,9% más respecto a 2014 al valorizar en euros. Este incremento llevó a Chile a posicionarse como el proveedor N°14 de productos agroalimentarios del bloque. Cabe destacar que la clasificación referida a los productos agroalimentarios se refiere a la definición de la OMC para los productos agrícolas e incluye los capítulos del sistema armonizado del 1 al 24 (excluyendo los productos pesqueros) del sistema armonizado y a productos de los capítulos 33, 35, 38, 41, 43 y 51 al 53.





